

ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS				
GRADO DE RESPONSABILIDAD				
Mediante la suscripción de la presente acta las partes firmantes asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información acá contenida.				
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO				
FECHA CELEBRACIÓN	TIPO DE CONTRATO	CÓDIGO CONTRATO	CDP	
12 de febrero del 2025	CONTRATO DE CONSULTORIA	CC-009-2026	056 del 27 de enero del 2026	
PLAZO DE EJECUCIÓN		VALOR DEL CONTRATO	VALOR SMMMLV	
SIETE (7) MESES		CIENTO NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS	\$ 139,58	
		\$ 198.693.688		
OBJETO				
INTERVENTORÍA INTEGRAL DEL CONTRATO DE OBRA CON OBJETO: “CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR PLUVIAL Y REDES DE ACUEDUCTO CALLE CUBA, EMISOR Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS EN EL SECTOR 13 DE JUNIO, ZONA URBANA DEL MUNICIPIO DE FREDONIA”. EN EL MARCO DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 072-2026, CELEBRADO ENTRE EDENORTE Y EL MUNICIPIO DE FREDONIA”.				
CONTRATISTA		NIT		
ALMA DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S.		900496721-5		
REPRESENTANTE LEGAL CONTRATISTA		C.C.		
JUAN PABLO VILLA ROLDAN		71.336.749 de Medellín		
CONSIDERANDO				
Que entre la EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL DE YARUMAL Y EL NORTE DE ANTIOQUIA – EDENORTE y ALMA DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S. se ha suscrito el Contrato De Consultoría CC-009-2026, el cual se encuentra debidamente perfeccionado a través de las firmas de los involucrados y requiere de la aprobación de las pólizas para su perfeccionamiento.				
Que dentro del cuerpo del contrato se le exige al contratista aportar polizas de Cumplimiento y Responsabilidad Civil donde se reflejan los siguiente amparos:				
#	AMPARO	SUFICIENCIA		VIGENCIA
1	Cumplimiento	20%		Por el plazo del contrato y Seis (6) meses más..
2	Pago de salarios y prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	10%		El plazo del contrato y tres (3) años más
3	Calidad del Servicio	30%		Cinco (5) años contados a partir de la terminación del contrato.
4				
5	Responsabilidad Civil	200	SMLMV	Igual al período de ejecución del contrato.
Que el contratista ALMA DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S. acredita la constitución de las siguientes pólizas:				
NOMBRE		NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA DE EXPEDICIÓN	NOMBRE ASEGURADORA
Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal		496 47 994000023621	29/01/2026	ASEGURADORA SOLIDARIA
Póliza de Responsabilidad Civil		496 47 994000010002	29/01/2026	ASEGURADORA SOLIDARIA

Que los amparos, suficiencias y vigencias contratadas por el contratista con la aseguradora son los siguientes:

#	AMPARO	N° PÓLIZA	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
1	Cumplimiento	496 47 994000023621	29/01/2026	28/02/2027	\$ 39.738.737,60
2	Pago de salarios y prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales		29/01/2026	29/08/2029	\$ 19.869.368,80
3	Calidad del Servicio		29/08/2026	29/08/3031	\$ 59.608.106,40
	0				
4	Responsabilidad Civil	496 47 994000010002	29/01/2026	29/08/2026	\$ 350.181.000,00

RESUELVE

APROBAR Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal Nro. 496 47 994000010002, expedida el día 29/01/2026 por la aseguradora ASEGURADORA SOLIDARIA, atendiendo a que la póliza de cumplimiento debe atender al 20% del valor del contrato.

Aprobar la Póliza de Responsabilidad Civil Nro. 496 47 994000010002, expedida el día 29/01/2026 por la aseguradora ASEGURADORA SOLIDARIA, con los valores y vigencias de amparo ya antes descritas.

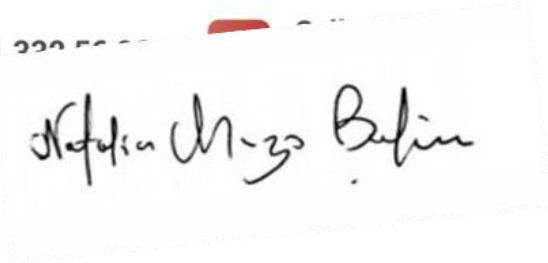
Lo anterior como garantía acreditada por la contratista ALMA DISEÑO Y CONSTRUCCION S.A.S. para la ejecución del Contrato De Consultoria CC-009-2026.

Se deja claridad que, el contratista, con las nuevas fechas estipuladas en el acta de inicio, deberá solicitar a la aseguradora actualizar los tiempos de cobertura de ambas pólizas de acuerdo a lo requerido en el clausulado del contrato de Consultoria Nro. CC-009-2026,

Para constancia de lo anterior, se firma en el municipio de Yarumal el día 29/01/2026

311 222 55 00

edenorte@yarumal.gov.co



NATALIA MAZO BALBIN

Gerente General
Ordenadora del gasto delegada

Proyectó: Irian A Castrillon.

Revisó: Natalia Mazo Balbin.

Aprobó: Natalia Mazo Balbin.

Cargo: Contratista.

Cargo: Gerente General.

Cargo: Gerente General.

Quienes firman manifiestan haber constatado la regularidad del documento y la fidelidad de la información que en él se plasma y, consecuente con ello, han trasladado para firma del documento por parte de las partes involucradas.

2 de 2